

- Por espontaneo de la Pooega de Aceite se nombra a Salvador Comalán,

---

- Por Procura de Pleitos se nombra, a parte Garcia Zamilla del dho Conuátipol, a parte Garcia Villena, y Jhn Ignacio Navarro, a quien se le notifica. Lo acepta en y Juren

---

- Por Comisario Navegacion y de Comercio a cargo del Puerto, a lo que se cita a se nombra al Sr. D. Gregorio Chico Buerba y Sr. D. Juan Evaristo presente lo acepto

---

- Por espontaneo de dho Puerto y su caudal se nombra a D. Sebastian Zalop, a quien se le notifica. Jure y se fura

---

- Por Jure de Ponte, al Sr. Alcalde D. Pedro Zalop

---

- Por Comisario Inventario de Propios Concejales se nombra al Sr. D. Juan An. Albarcazar, a quien por su turno corresponde en lugar del Sr. D. Alonso Jhn Castrona, quien esta ausente por haver cumplido los dos años, por haver tenido dos años

---

- Por fiel Tomador de las Pies q se matan, y luzcan en las carnicerias de la dho se nombra a D. Diego Abiel, con reserva a parte de este Ayuntamiento para q. se, que se pague porcion e el de mas era piera, a beneficio del Conuátipol como corresponde

---

- Por Abogado de la dho d. Alcalde de la dho dho se nombra en el estado llano, q. el q. por turno corresponde en este primer año se nombra a una Conformidad a D. Joaquin Ferr. Guiso, a q. se le notifique lo acepta, y Jure, pado la fianza y obligar, se le da la Prioridad

---

- + Por Alcalde de la Hermandad en el estado Noble se nombra, a D. Juan de la Flor Marquez, hijo de D. Martin, y por abasie aora ausente, a D. se sustituye en su lugar, a D. Manuel Turloper y Jurel por ser ambos cana. hijos de los dho para q. que ultimo en el

